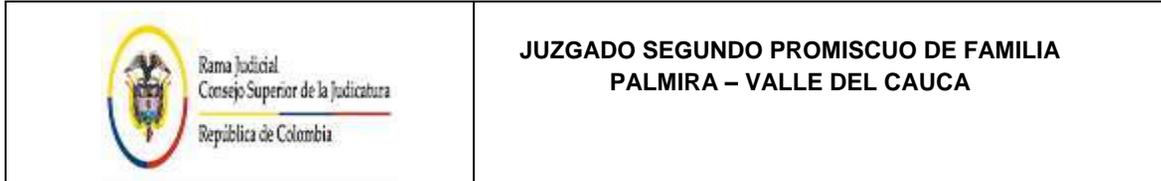


INFORME SECRETARIAL: A Despacho, el presente proceso. Se deja constancia que la suscrita secretaria hizo uso de su periodo de vacaciones del 21 de diciembre del año 2020 al 14 de enero de la presente anualidad, en razón a ello el expediente pasa a despacho en la presente fecha. Sírvase proveer.

Palmira, 19 de enero de 2021.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretario



AUTO DE SUSTANCIACION No. 02

Palmira, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El primero de los corrientes la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas “DIAN”, remite el oficio N. 115242448-2615-JAT-OA 2372 del 26 de noviembre de 2020, donde se informa que para continuar con el proceso de cruce de información local y nacional, se solicita se aporte los certificados de tradición de los bienes relacionados, certificados de avalúos catastrales últimos cinco años, y declaraciones de renta de los años 2017, 2018 y 2019, tal información se pone en conocimiento de las partes.

Por lo expuesto, el Juzgado.

RESUELVE.

PRIMERO. - PONER en conocimiento de la parte interesada el oficio No. 115242448- 2615-JAT-OA 2372 del 26 de noviembre de 2020, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, “DIAN”.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OSORIO PEDROZA NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:

**MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado No. 10 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.).

Palmira, 20 de enero de 2021
La Secretaria

DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

89bbbc4e38fed67aa71779aa6cb364a770033fef7f19c573e87e8dd9e7008ed2

Documento generado en 19/01/2021 06:40:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**